ACTA XVI ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

FECHA DE	PERSONA QUE CONVOCA:											
CONVOCATORIA: Febrero 24 del 2023		Directora								FECHA DE LA REUNIÓN		
MEDIO DE CONVO	Madia information in								IN DE LA	KEUNION		
MEDIO DE CONVOC SECRETARIO ACTA	Medio informático: llamadas Deisy Johana Álvarez Toro							DIA	MEG	1.50		
									MES	AÑO		
		Medio virtual								03	2023	
ÓRGANO QUE SE REÚNE:					Asamblea de x			Junta				
TIPO DE REUNIÓN:		socios Ordinaria:	X	asociados Extraordinaria:		1:		Directiva Virtual:	x	Presencia	1	
							7777	1,1333113131		'		
		Δ.	SISTENT	ES/	PARTICIP	ΔΝΤ	rec					
NOMBRE Y APE	CARGO			PARTICIPANTES ASOCIADO E				ENTIDAD		TIPO		
					HÁBILITADO Y		YC				1 0	
				PAZ Y SALVO Si No		_						
							No					
Luisa Fernanda López Hernández		z Directora		Х			Corporació	Corporación Ambiental Voluntariado Universitario		A		
Tremandez								Voluntariad	io Oniv	CISILATIO		
Andrés Adolfo Meneses		Tesorero	Tesorero		Х			Corporació	Corporación Ambiental		A	
Deisy Johana Álvarez Toro							do Universitario					
Delsy Johana Alvarez	Secretaria			X	Voluntaria		ón Ambiental do Universitario		A			
TOTAL, PERSONAS					Voluntariad	01114	CISICATIO					
		T	IPO: (I): I		do, (A): As	iste	nte					
		TEN	MAS A TI		ENDA						ATADO	
								SI	NO			
1 Verificación del quórum									X			
Lectura y aprobación del orden del día										X		
3 Elección de presidente y secretaria(o) de la reunión										X		
4 Lectura acta anterior									X			
5 Elección Junta Directiva										X		
6 Informe de gestión y contable 2022										X		
9 Proyección 2023										X		
10 Asuntos Varios										X		
			DE	ESAF	RROLLO					-		



Se da inicio a las 5:00 p.m.

1. Verificación de quorum:

La secretaria de la reunión hizo la verificación de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de cuatro (3) socios hábiles y a paz y salvo con la corporación. Se pone en consideración de los asociados revisar y establecer contacto con las personas que hicieron parte de la corporación, teniendo en cuenta que deben seguir un protocolo para activar de nuevo su rol de asociado.

Socios inhabilitados: No tenemos socios inhabilitados

Socios habilitados: Según los estatutos de la corporación y las actas internas, los socios deben aportar con trabajo o recursos económicos según sea el caso.

En total son cuatro (3) los asociados hábiles y a paz y salvo con la corporación CORAMVU, de los cuales se encuentran cuatro (3) asociados presentes hábiles y a paz y salvo; es decir cuatro (3) personas con la facultad de decidir y votar por las decisiones que se consideren. Lo anterior establece quórum para deliberar y decidir.

Las solicitudes anteriores e informe fueron aprobados por unanimidad por parte de la asamblea

2. Lectura y aprobación del orden del día expuesto previamente en la citación:

El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Elección de presidente y secretaria(o) de la reunión:

Presidenta: Luisa Fernanda López Secretaria: Deisy Johana Álvarez Toro

Se aprueba por unanimidad de los asistentes de la asamblea.

4. Lectura del acta anterior

5. Elección de Junta directiva:

Los asistentes que a su vez pertenecen a la junta directiva se mantendrán en el cargo para el año en vigencia. Si es necesario realizar algún cambio, se hará asamblea extraordinaria.

La asamblea decide con 3 votos a favor, es decir por unanimidad, que continúe la Junta directiva

6. Informe de gestión y contable 2022 (Dirección):

Informe de gestión: Se expone el informe de gestión del año 2022, incluyendo el tema de los aportes que según información de la directora los asociados



participaron en la corporación de manera puntual dando como resultado aportes en especie.

Informe Financiero: Se expone el estado financiero de la corporación como resultado del ejercicio del año 2022, el cual se vio afectado por las situaciones expresadas en el informe de resultados

Este informe es aprobado con cuatro (3) votos a favor, de los cuatro (3) asociados presentes; es decir, hubo una aprobación por unanimidad.

7. Proyección 2023:

La directora informa que durante el año 2022 la DIAN interpuso un requerimiento en el que se solicitaba una información sobre la asignación permanente definida en el año 2018. La respuesta dada por parte de la corporación y que fue asesorada por la empresa Forst business, nos llevó a tener una multa y terminar los servicios contables de dicha empresa.

De lo anterior, se deduce la necesidad de estudiar y analizar cada requerimiento, en este caso, el contador Juan Carlos Peralta orientó durante su acompañamiento contable (desde enero del 2018 hasta junio del año 2021) que Coramvu debía registrar en el acta una asignación permanente con el monto del resultado del ejercicio operacional. Esto fue un error del manejo de conceptos, ya que el resultado de los ejercicios hace parte de las asignaciones presupuestables y no de asignaciones permanentes. La corporación es una entidad pequeña que no reserva dineros a través de asignaciones permanentes ya que año tras año usa los recursos para sostener los gastos fijos y llevar a cabo el objeto misional a través de asignaciones presupuestales, esto quiere decir que los dineros resultados de cada año son ejecutados al siguiente año según la proyección del presupuesto. Además, es una entidad sin ánimo de lucro y por ende los excedentes no se distribuyen entre ninguno de los y las asociadas; estos excedentes se asignan para el desarrollo del objeto misional.

Sin embargo, en junio del año 2022 cuando llegó el requerimiento por parte de la DIAN sobre dicha asignación permanente, la empresa Forst business no revisó la información y actuó con negligencia para dar respuesta, solicitando una ampliación de plazo con la firma de la directora, cabe aclarar que el contrato con la empresa contable dice expresamente que dicha empresa contable era quien debía responder estos requerimientos. Luego la directora realizó consultas y el funcionario de la DIAN orientó que la mejor opción era desistir de la ampliación del plazo.

Aquí se pueden observar varios errores: el primero es que Coramvu nunca ha tenido dinero suficiente como para hacer reservas, segundo la pésima asesoría de la empresa contable llevó a tener una multa, tercero esto es un error de interpretación conceptual y semántica ya que el beneficio neto de la corporación hace parte de la asignación presupuestal del siguiente año y no ha sido reservado contablemente como asignación permanente.



Durante el año 2022 hubo perdida del ejercicio y como resultado no existen excedentes contables para asignación y aprobación durante el 2023.

Por otro parte, se continúa con el ánimo de mejorar las condiciones financieras y para esto se buscarán alternativas para la presentación de proyectos, y continuar con las actividades voluntarias de educación, las cuales son actividades propias de la Corporación que permiten la ejecución de la misión corporativa.

Dicha proyección correspondiente al año 2023, es aprobada por unanimidad por parte de la Asamblea.

8. Asuntos Varios.

La directora asume el compromiso de revisar los asuntos pendientes con el libro de actas y con la información contenida en estas actas. Además de buscar alternativas de financiación ya que se considera la suspensión de la personería jurídica, para esto se realizaría una asamblea extraordinaria.

Quedando discutidos y aprobados por unanimidad todos los puntos y propuestas del orden del día termina la reunión a las 06:0 pm. Se realiza lectura del acta y este texto es aprobado por la asamblea general, órgano reunido el día de hoy.

Para Constancia se firma a los 21 días del mes de marzo de 2023 por parte de los Integrantes de la Asamblea general.

Nota: todas las decisiones puestas en consideración fueron aprobadas por

Deisy Johana Álvarez Toro

Deba Albaret T

CC. 1.036.625.105

Secretaria

Wisa Fernanda lépez H

Luisa Fernanda López Hernández CC. 1.128.429.076

Presidenta